REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

MINIMA CUANTIA

GCSJ-MC-100-2023

ADENDA 1

OBJETO

PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS METENSES, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL.

VILLAVICENCIO – META

La Secretaría de Comunicaciones del Departamento del Meta, se permite expedir la siguiente adenda en el proceso de **MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-100-2023,** siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.".

Que el día 29 de agosto de 2023, se realizó la publicación del proceso de la referencia, según el cronograma del SECOP II.

Que revisados de manera oficiosa, se evidencia que el documento PDF, correspondiente a la invitación publica, pese a que fue incluido en el acápite documentos del proceso de la plataforma Secop II, no se encuentra debidamente publicado, en consecuencia se procede a realizar el correspondiente ajuste del cronograma para dar traslado a invitación pública y en consecuencia indicar nueva fecha de cierre para presentación de ofertas, en garantía del principio de publicidad.

En consecuencia, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de **MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-100-2023**, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para observar - Plazo de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes.	04 de septiembre de 2023, hasta las 4:30 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación de aviso de limitación Mipymes (si aplica o no)	04 de septiembre de 2023	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para responder las observaciones	04 de septiembre de 2023	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para expedir adendas	04 de septiembre de 2023 hasta las 7:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de propuestas (cierre)	05 de septiembre de 2023 hasta las 8:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	05 de septiembre de 2023	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación informe de evaluación	05 de septiembre de 2023	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del informe de evaluación	Del 05 al 06 de septiembre de 2023	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 05 al 06 de septiembre hasta las 3:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	07 de septiembre de 2023	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEGUNDO: Se advierte a los interesados en participar en el proceso de selección, que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las especificaciones, capítulos, demás anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales.

ARTICULO TERCERO: Se advierte a los proponentes que a la fecha hayan presentado oferta dentro del proceso de la referencia, que deberán retirar la misma para posteriormente ser publicada nuevamente, teniendo en cuenta las modificaciones y cronograma de la parte resolutiva de la presente adenda.

ARTICULO CUARTO: En cumplimiento del requisito de publicidad, se ordena publicar en el SECOP la presente adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.**

Expedida en Villavicencio, el primero (01) de septiembre de 2023.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
SECRETARIO DE COMUNICACIONES.